



## **Excmo. Ayuntamiento de Chinchón**

### **EXTRACTO DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE MAYO DE 2018.**

En Chinchón, siendo las diez horas del día 7 de Mayo de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Martínez Mayor, D<sup>a</sup> Fátima Magallares López, D. Miguel Angel Montero Bastante y D<sup>a</sup> Rebeca Bris Poveda, al objeto de llevar a cabo sesión de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno Local, convocada para el día de la fecha, asistidos por D. José Damián Sanz Llavallol, Secretario del Ayuntamiento de Chinchón, que da fe del acto.

Abierta la sesión, se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, que eran los siguientes:

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (09-03-18).-**

Se da cuenta del borrador de fecha 9 de Marzo de 2018, de carácter extraordinario celebrada por la Junta de Gobierno.

Sometida a votación la aprobación del borrador de referida sesión, resulta aprobado por unanimidad de los miembros.

#### **SEGUNDO.- ASUNTOS URBANISMO.-**

Se conceden una licencia de obra mayor para velatorio, que cuenta con los informes favorables de los departamentos de Secretaría y de Servicios Técnicos Municipales.

#### **TERCERO.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO.-**

Se conceden dos licencias de actividad para viviendas de uso turístico en la Urbanización Nuevo Chinchón y en el municipio, en base a los informes favorables emitidos por los departamentos correspondientes.

#### **CUARTO.- AUTORIZACIÓN MESAS Y SILLAS DE CAFÉ.-**

Se conceden tres autorizaciones para mesas y sillas de café a varios establecimientos de la localidad en base a los informes favorables emitidos por el departamento de la Policía Local.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Chinchón**

**QUINTO.- SOLICITUDES PLAZAS RESIDENCIA DE ANCIANOS “SAN JOSÉ”.-**

Se conceden dos plazas para la residencia de ancianos “San José” a vecinos del municipio en base a los informes favorables de los servicios sociales municipales.

**SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.-**

Se concede baja de tasa de entrada de carruajes en base a informe favorable de los departamentos municipales de la Policía Local y de los Servicios Técnicos.

Se da por finalizada la Junta de Gobierno, a las once horas, treinta minutos, de todo lo que yo Secretario, doy fe.

EL ALCALDE  
FIRMADO DIGITALMENTE

EL SECRETARIO  
FIRMADO DIGITALMENTE